

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 263.**- En la Provincia de San Luis, a VIENTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vistas las actuaciones obrantes en ADM 7565/19 “Prezioso Amadeo s/ cobertura médica”, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos, la confirmación por Dirección Contable de las posibilidades presupuestarias y lo informado al respecto por la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), resulta factible arbitrar los medios para efectivizar el “alta como adherente voluntario” del Sr. PREZIOSO AMADEO OMAR FELIPE en tal obra social. Por ello;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar el pago de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000) a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial, en concepto de gastos para efectivizar el “alta como adherente voluntario” del Sr. PREZIOSO AMADEO OMAR FELIPE, D.N.I. N° 31.907.345.-

II) IMPUTAR el referido pago en la partida presupuestaria Gastos de Personal, Partida Principal Personal Permanente, Partida Parcial Contribuciones Patronales, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de la Políticas Generales del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH